Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: ***http://csv.diputaciondepalencia.es***
Código de Verificación Electrónica (CSV): **024K 3C3Q 6Z36 3U32 0RQN**

Diputación de Palencia
Fecha 25/09/2026
Número DEC/6522/2026

Dª ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17/12/2026 se publicó la "Convocatoria de Subvenciones de concurrencia competitiva a ayuntamientos, mancomunidades y entidades locales menores destinadas al suministro de agua para localidades en situación de desabastecimiento de agua potable 2026 (BDNS: 874359)", dotada con una cuantía inicial de 60.000 euros, aprobada su ampliación presupuestaria por cuantía de 100.000 euros, publicada en el BOP de fecha 12/08/2026, con cargo a las partidas presupuestarias 36.16101.46201.064, 36.16101.46301.064 y 36.16101.46801.064 del vigente Presupuesto.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Acción Territorial e Infraestructuras Medioambientales en sesión celebrada en fecha 17/09/2026 en virtud de la competencia asignada en la Base 8ª.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 33.858.71 euros con cargo a las partidas 36.16101.46201.064, y 36.16101.46801.064 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Tercero.- La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 07/09/2026.

Cuarto.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Firmado electrónicamente por:

DIPU
MARIA DE LOS ANGELES ARMISEN PEDREJON
Presidenta
25-09-2026

DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente	*Código Documento*
DIP/2026/10717	MAM1AI01JF

Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: ***http://csv.diputaciondepalencia.es***
Código de Verificación Electrónica (CSV): **024K 3C3Q 6Z36 3U32 0RQN**

Firmado electrónicamente por:

VIRGINIA LOSA MUÑIZ
Secretaria General
23-09-2026

Diputación DE PALENCIA

Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: ***http://csv.diputaciondepalencia.es***
Código de Verificación Electrónica (CSV): **024K 3C3Q 6Z36 3U32 0RQN**

ANEXO I

Con cargo a la aplicación 36.16101.46201.064

Cod Exp	Beneficiario	NIF	Actuación Subvencionada	PTOS	Importe solicitado	Importe estimado (A justificar)	Importe Subvención
DIP/2026/10604	AYUNTAMIENTO DE ANTIGUEDAD	P3401200E	Compra de garrafas de agua para abastecimiento de agua potable del municipio	91	1.750,40 €	1.750,40€	1.400,32€
DIP/2026/9557	AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLAN	P3402700C	Transporte de agua para consumo humano en MATABUENA	91	4.126,10 €	3.410,00€	2.728,00€
DIP/2025/15391	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DE RIOSECO	P3403500F	abastecimiento de agua mediante cisternas	91	19.819,80 €	19.196,10€	15.356,88€
DIP/2026/9250	AYUNTAMIENTO DE BUSTILLO DE LA VEGA	P3403800J	ABASTECIMIENTO MEDIANTE CUBAS DE LAGUNILLA DE LA VEGA	91	3.267,00 €	2.700,00€	2.160,00€
DIP'/2026/10233	AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	P3405700J	Suministro de cisternas de agua en la localidad de Valsadornín	91	484,00 €	400,00€	320,00€
DIP/2026/10717	AYUNTAMIENTO DE MENESES DE CAMPOS	P3410600E	SUMINISTRO DE AGUA CON CISTERNAS MENESES DE CAMPOS	91	1.028,50 €	850,00€	680,00€
DIP/2026/10290	AYUNTAMIENTO DE PERALES	P3412700A	Suministro de agua mineral a VILLALDAVÍN	91	1.362,16 €	1.362,16€	1.089,73€
DIP/2026/9252	AYUNTAMIENTO DE RENEDO DE LA VEGA	P3414700I	Abastecimiento de agua mediante cisternas	91	3.811,50 €	3.150,00€	2.520,00€
DIP/2026/9276	AYUNTAMIENTO DE VILLACONANCIO	P3420500E	servicio de agua potable	91	1.461,56 €	1.461,56€	1.169,25€
DIP/2026/8880	AYUNTAMIENTO DE VILLODRE	P3424200H	Suministro agua potable	91	544,50 €	450,00€	360,00€
						TOTAL	27.784,18€

Con cargo a la aplicación 36.16101.46801.064

Cod Exp	Beneficiario	NIF	Actuación Subvencionada	PTOS	Importe solicitado	Importe estimado (A justificar)	Importe Subvención
DIP/2026/4835	JUNTA VECINAL DE LOBERA DE LA VEGA	P3400179B	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA EN LA LOCALIDAD DE LOBERA DE LA VEGA	91	2.420,00 €	2.000,00€	1.600,00€
DIP/2026/10370	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LA CUEZA	P3400003D	SUMNISTRO AGUA LOCALIDAD QUINTANILLA DE LA CUEZA	91	688,16 €	688,16€	550,53€
DIP/2026/8507	JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DEL	P3400136B	Transporte de agua potable	91	4.356,00 €	3.600,00€	2.880,00€

DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Infraestructuras urbanas y ambientales

Código Expediente DIP/2026/10717

Código Documento MAM1AI01JF

Sello/certificación electrónica/mecánica
Documento electrónico. Consultar autenticidad en: ***http://csv.diputaciondepalencia.es***
Código de Verificación Electrónica (CSV): **024K 3C3Q 6Z36 3U32 0RQN**

Cod Exp	Beneficiario	NIF	Actuación Subvencionada	PTOS	Importe solicitado	Importe estimado (A justificar)	Importe Subvención
	PARAMO						
DIP/2026/8458	JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DEL VALLE	P3400216B	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE (SAN MARTÍN DEL VALLE)	91	1.089,00 €	900,00€	720,00€
DIP/2026/748	JUNTA VECINAL DE VILLAPUN	P3400151A	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	91	544,50 €	405,00€	324,00€
						TOTAL	6.074,53€